



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del 10 de abril del 2025, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, en el segundo piso del "Edificio Arturo Mundet" del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) Sección III inciso b) de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Leonith Desireé Castillo Garcia, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, servidor público designado por la convocante Hospital Infantil de México Federico Gómez de conformidad a lo establecido en el numeral VI.1.8.3 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

En términos de los Artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Asimismo, a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales, ubicada en el segundo piso del edificio "Arturo Mundet" del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

A través del oficio número 5200-097-2025, de fecha 13 de marzo del 2025, se solicitó la asistencia del personal de la Oficina de Representación en el HIMFG, para que acuda a los eventos del procedimiento, recibiendo respuesta a través del oficio número SABG/420/OICSALUD/225/2025 de fecha 25 de febrero del 2025.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Acto seguido, de conformidad a lo que establecen los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley; la convocante a través de las áreas involucradas, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas y documentación presentada por parte de las empresas licitantes participantes.

Relación de licitantes cuyas proposiciones se **desecharon**, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Desechamientos Legal-administrativo:

a) Legal:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

NO se desechó a ningún licitante participante por este concepto, por haber cumplido con la entrega de la documentación Legal solicitada, tal como se describe en el rubro "solvente técnicamente y conforme al resultado de la evaluación Legal gestionado a través del oficio: 1010/DAJ/554/2025, del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Así mismo se llevó a cabo la evaluación cualitativa de la documentación administrativa, se comunica lo siguiente: -----

b) Administrativo:

NO se desechó a ningún licitante participante por este concepto, tal como se describe en el rubro "solvente Legal y Administrativamente". -----

Desechamientos Técnicos

1.- De la Unidad de Alimentación y Dietética:

Acto seguido y de conformidad al Artículo 36 y 36 Bis de la Ley y Artículo 52 de su Reglamento y conforme a lo señalado en la Sección V de la Convocatoria "Criterios de Evaluación y Adjudicación"; el Área Técnica y requirente de los bienes de Abarrotes y Perecederos 2025, de la Unidad de Alimentación y Dietética en el HIMFG a través de los servidores públicos: Lcda. Nut. Martha Patricia Hernández Ruiz, Encargada de la Unidad de Alimentación y Dietética del HIMFG y la Lcda. Nut. Ma. Xóchitl Alejo Avilés, Subjefe del Área del Comedor en el HIMFG evaluadores designados mediante oficio 5300/096/2025 de fecha 14 de marzo del 2025, realizaron el análisis detallado de cada una de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, para verificar que los bienes ofertados cumplan con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante. A tal efecto utilizaron el Criterio de Evaluación de proposiciones a través de **Método Binario**, emitiendo el "Resultado de la Evaluación Técnica" a través del oficio número 5300/0141/2025 de fecha 9 de abril del 2025, especificando los rubros en que dieron cumplimiento de acuerdo con lo descrito en el formato FO-CON-11, mismos que se anexa como parte integrante de la presente acta y que incluyen:

- **1.- Relación de licitantes cuyas proposiciones por grupo que se desecharon por que NO CUMPLEN con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo cual no son solventes técnicamente.**

En el documento denominado Resultado de la Evaluación Técnica (Evaluación Técnica), mismo que se anexa como parte integrante de la presente acta, se detallan los motivos por los cuales fueron desechados técnicamente en cada uno de los grupos los siguientes participantes:

LICITANTE	GRUPO EN EL QUE NO CUMPLIÓ TECNICAMENTE.
D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	Grupo 01 Abarrotes en General Grupo 02 Frutas y Verduras Grupo 03 Carne (Res y Cerdo) Grupo 04 Pescado Grupo 05 Pollo Grupo 06 Lácteos y Embutidos Grupo 07 Tortilla





ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

LICITANTE	GRUPO EN EL QUE NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE.
	Grupo 08 Pan Industrial Grupo 10 Abarrotes en General Grupo 11 Frutas y Verduras Grupo 12 Carne (Res y Cerdo) Grupo 13 Pescado Grupo 14 Pollo Grupo 15 Lácteos y Embutidos Grupo 16 Tortilla Grupo 17 Pan De Marca
JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA (Persona física)	Grupo 19 Jugos y Concentrados
SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.	Grupo 19 Jugos y Concentrados

De acuerdo a lo emitido en el Resultado de la Evaluación Técnica bajo el mecanismo de Evaluación Binario, mismo que se anexa como parte integral de la presente acta que consta de 01 (una) hoja del oficio de envío de evaluación escrita por anverso, 02 (dos) hojas escritas por el anverso y reverso y 01 (una) hoja por anverso del Resultado de la Evaluación Técnica y 07 (siete) hojas escritas por anverso y reverso y 01 (una) hoja por anverso del Formato FOCON-11, expedido a través del oficio número 5300/0141/2025 de fecha 09 de abril del 2025.-----

Desechamientos económicos:

NO se desechó a ningún licitante participante por este concepto, en el Resultado de la Evaluación Económica a los licitantes cuyas propuestas económicas fueron desechadas de las técnicamente aceptadas, como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad al Artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley. Como se describe en el rubro de la Solventes Económicamente y conforme al Resultado de la Evaluación Económica. -----

Se menciona que los responsables de la Evaluación Económica son: la Lcda. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG y la C. Norma Evangelina Cervera Naranjo, Adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG.-----

El cuadro comparativo del análisis económico, estará disponible para su consulta al siguiente día hábil del fallo y durante cinco días hábiles posteriores al mismo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales en el HIMFG.-----

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Solvente Legalmente y administrativamente

a) Legal:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

De conformidad con lo establecido en el punto VI.1.8.16 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez vigentes en este Nosocomio, se solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG, se llevará a cabo la revisión y evaluación legal de las actas constitutivas, estatutos, reformas y/o modificaciones que las empresas participantes entreguen, con el objetivo de detectar si estas se encuentran vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, al respecto se informa que en el presente procedimiento participaron las empresas: D'Sazón Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V., Juan Manuel Rosendo García (Persona Física), Logística Alimentaria Maxfran, S.A. de C.V., Pan Rol, S.A. de C.V., y Suministros Espar, S.A. de C.V., después de haber realizado un análisis de las Actas Constitutivas y documentación proporcionada, se informa que con base en la documentación evaluada, al respecto se manifiesta lo siguiente: La Evaluación Legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada, misma de la que no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los licitantes participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025 para la contratación relativa a la adquisición de Abarrotes y Perecederos 2025, de conformidad al oficio No. 1010/DAJ/0554/2025, emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos del HIMFG y que forma parte integral de la presente Acta. Por lo que por este concepto los licitantes participantes antes mencionados resultaron solventes.

b) Administrativamente.

Lic. Leonith Desireé Castillo García, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, comunica a los licitantes que de conformidad con los Artículos 35, 36 y 36 bis de la Ley y a la Sección VI de la convocatoria, los licitantes participantes en el presente evento cumplieron con la entrega de la documentación legal y la información administrativa que a continuación se mencionan:

DOCUMENTO	DESCRIPCION	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV		JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA (Persona Física)		LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN SA DE CV		PAN ROL SA DE CV		SUMINISTROS ESPAR SA DE CV	
		cumplió		cumplió		cumplió		cumplió		cumplió	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Documento 1	Anexo No. 4 de la sección VIII de la Licitación. (Obligatorio) Acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X		X		X	
	Acta constitutiva y sus anexos: estatutos, reformas y todas las modificaciones	X		N/A		X		X		X	
	Poder notarial	X		N/A		X		X		X	
	En caso de ser persona física: Acta de nacimiento	N/A		X		N/A		N/A		N/A	
Documento 2	ANEXO No. 3. (OBLIGATORIO).- "Manifestación de interés en	X		X		X		X		X	





ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

DOCUMENTO	DESCRIPCION	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA (Persona Física)	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN SA DE CV	PAN ROL SA DE CV	SUMINISTROS ESPAR SA DE CV
	participar en esta Licitación Pública"					
	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Través del S.A.T., incluyendo la cédula de identificación fiscal del licitante en tamaño carta. (obligatorio)	X	X	X	X	X
	Identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados del Representante Legal. (obligatorio)	X	X	X	X	X
	CURP del Representante Legal de la empresa que suscribe la proposición. (obligatorio)	X	X	X	X	X
	Obligatorio. - Para los licitantes que presenten proposiciones conjuntas .- "convenio de participación conjunta", y presentar toda la documentación legal-administrativa solicitada por cada una de las empresas participantes además de los anexos 5 y 6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Obligatorio. - Anexo No. 7 Nacionalidad del licitante y grado de contenido nacional de los bienes	X	X	X	X	X
	Obligatorio. - Anexo No. 13. Manifiesto de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	X	X	X	X	X
	Obligatorio. - Carta en escrito libre dirigida al Hospital, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la entrega de los bienes y el cumplimiento del contrato, la carta expedida exclusivamente para la presente Licitación.	X	X	X	X	X
	Obligatorio. - Anexo No. 17 Carta de conformidad y aceptación a la Convocatoria de la Licitación y sus Anexos, de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	X	X	X	X	X
	Obligatorio. - Anexo No. 18.- Carta de aviso de domicilio. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	X	X	X	X	X
	Obligatorio. - Anexo No. 19.- Carta de correo electrónico. - de acuerdo al formato incluido en la sección VIII.	X	X	X	X	X





ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

DOCUMENTO	DESCRIPCION	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV		JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA (Persona Física)		LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN SA DE CV		PAN ROL SA DE CV		SUMINISTROS ESPAR SA DE CV	
	Obligatorio. - Carta en escrito libre en la que la empresa licitante física o moral, manifieste si son fabricante y/o distribuidor y/o comercializador, según corresponda a los códigos ofertados	X		X		X		X		X	
	Obligatorio. - Anexo No. 20. Formato de aviso de Confidencialidad.	X		X		X		X		X	
	Obligatorio. - Anexo No. 22 Manifestación de aceptación de archivos con virus informáticos.	X		X		X		X		X	
	Obligatorio. - Anexo No. 23 Manifiesto de posible conflicto de interés de los particulares.	X		X		X		X		X	
	Obligatorio, Documento 5 Acuse del Registro en el Módulo de formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ)	X		X		X		X		X	
	"Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" expedido por el SAT vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	X		X		X		X		X	
Documento 2	"Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" (IMSS) vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	X		X		X		X		X	
	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, (INFONAVIT) vigente y en términos positivos. (Obligatorio)	X		X		X		X		X	
Documento 3	Obligatorio. - ANEXO No. 1 Lista de verificación para revisar proposiciones, se anexará a través de la Plataforma de CompraNet.	X		X		X		X		X	
Documento 7	Obligatorio. - Anexo No. 5 de la Sección VIII de la Licitación. Formato para la manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	X		X		X		X		X	
Documento 8	Formato de Declaración de Integridad Obligatorio. -Según modelo del Anexo No. 6 de la sección VIII de la Licitación.	X		X		X		X		X	



X

✓
P



ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

DOCUMENTO	DESCRIPCION	D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA SA DE CV	JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA (Persona Física)	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN SA DE CV	PAN ROL SA DE CV	SUMINISTROS ESPAR SA DE CV
Documento 11	Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia". Obligatorio. - Anexo No. 21.	X	X	X	X	X
Documento 12	Obligatorio Anexo No. 24 Carta de Trabajo Infantil	X	X	X	X	X

Después de registrar la relación de la documentación presentada por los licitantes participantes: **D'Sazon Seguridad Alimentaria, S.A. de C.V., Juan Manuel Rosendo Garcia (Persona Física), Logística Alimentaria Maxfran, S.A. de C.V., Pan Rol, S.A. de C.V., y Suministros Espar, S.A. de C.V.,** Si cumplieron con toda la documentación legal-administrativa, resultando solventes en el rubro; Siendo los evaluadores la Lcda. Leonith Desireé Castillo Garcia, Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG y la C. Norma Evangelina Cervera Naranjo adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG.

Solvente Técnicamente:

Acto seguido y de conformidad al Artículo 36 y 36 Bis de la Ley y Artículo 52 de su Reglamento y conforme a lo señalado en la Sección V de la Convocatoria "Criterios de Evaluación y Adjudicación"; el Área Técnica y requirente de los bienes, de la Unidad de Alimentación y Dietética del HIMFG a través de los servidores públicos: Lcda. Nut. Martha Patricia Hernández Ruiz, Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética del HIMFG y la Lcda. Nut. Ma. Xóchitl Alejo Avilés, Subjefe del Área del Comedor del HIMFG evaluadores designados mediante oficio 5300/096/2025 de fecha 14 de marzo del 2025, realizaron el análisis detallado de cada una de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, para verificar que los bienes ofertados cumplan con los requisitos técnicos solicitados por la Convocante. A tal efecto utilizaron el Criterio de Evaluación de proposiciones a través de **Método Binario**, emitiendo el **"Resultado de la Evaluación Técnica"** a través del oficio número 5300/0141/2025 de fecha 9 de abril del 2025, especificando los rubros en que dieron cumplimiento de acuerdo con lo descrito en el formato FO-CON-11, mismos que se anexa como parte integrante de la presente acta y que incluyen:

- Relación de licitantes cuyas proposiciones por grupo SI CUMPLEN con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que resultan solventes técnicamente.

Ver anexo el Resultado de la Evaluación Técnica (FO-CON-11) en el cual se indican los grupos aceptados técnicamente por cada una de las empresas participantes por que cumplieron con las características técnicas y requisitos solicitados en el Anexo Técnico de la convocatoria.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

AREA DE HOSPITAL 2025, PARTIDA PRESUPUESTAL 22102		
NOMBRE DEL GRUPO	CODIGOS SOLVENTES TECNICAMENTE	LICITANTE SOLVENTE TECNICAMENTE
Grupo 01 Abarrotes En General	Total de códigos 54	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 02 Frutas y Verduras	Total de códigos 56	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 03 Carne (Res y Cerdo)	Total de códigos 04	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 04 Pescado	Total de códigos 02	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 05 Pollo	Total de códigos 03	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 06 Lácteos y Embutidos	Total de códigos 14	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 07 Tortilla	Total de códigos 03	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 08 Pan Industrial	Total de códigos 08	PAN ROL, S.A. DE C.V.
Grupo 09 Pan de Panadería	Total de códigos 06	PAN ROL, S.A. DE C.V.

COMEDOR DE EMPLEADOS 2025, PARTIDA PRESUPUESTAL 22104		
NOMBRE DEL GRUPO	CODIGOS SOLVENTES TECNICAMENTE	LICITANTE SOLVENTE TECNICAMENTE
Grupo 10 Abarrotes en General	Total, de códigos 65	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 11 Frutas y Verdura	Total, de códigos 74	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 12 Carne (Res y Cerdo)	Total, de códigos 19	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 13 Pescado	Total, de códigos 03	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 14 Pollo	Total, de códigos 04	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 15 Lácteos Y Embutidos	Total, de códigos 14	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 16 Tortillas	Total, de códigos 04	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.
Grupo 17 Pan de Marca	Total de códigos 06	PAN ROL, S.A. DE C.V.
Grupo 18 Pan de Panadería	Total de códigos 06	PAN ROL, S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo emitido en el Resultado de la Evaluación Técnica bajo el mecanismo de Evaluación Binario, mismo que se anexa como parte integral de la presente acta que consta de 01 (una) hoja del oficio de envío de evaluación escrita por anverso, 02 (dos) hojas escritas por el anverso y reverso y 01 (una) hoja por anverso del



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

Resultado de la Evaluación Técnica y 07 (siete) hojas escritas por anverso y reverso y 01 (una) hoja por anverso del Formato FOCON-11, expedido a través del oficio número 5300/0141/2025 de fecha 09 de abril del 2025.-----

Solvente Económicamente:

Se informa que los licitantes participantes que cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados, pasaron a la evaluación económica, mencionando que el precio que ofertan se encuentra aceptables dentro de la Mediana de Investigación de Mercado que se realizó para dicho procedimiento, en los códigos que le fueron aceptados.-----

Acto seguido se da lectura al Resultado de la Evaluación Económica mencionando a los licitantes cuyas propuestas económicas fueron solventes y a los cuales se les adjudica contrato como resultado del análisis detallado y las razones que se tuvieron para ello, de conformidad al Artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley.-----

LICITANTES SOLVENTES GANADORES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 22102						
NOMBRE DEL GRUPO	CODIGOS SOLVENTES ECONOMICAMENTE	NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANUAL POR GRUPO SIN IMPUESTOS	MONTO MÁXIMO ANUAL POR GRUPO SIN IMPUESTOS	MONTO MÁXIMO ANUAL POR GRUPO CON IMPUESTOS	N° DE CONTRATO
Grupo 1 Abarrotes en General	Total de códigos 54	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	1,564,394.04	3,910,985.10	3,946,131.18	RM-AG-0175/25
Grupo 2 Frutas y Verduras	Total de códigos 56	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	1,248,843.12	3,122,107.80	3,122,107.80	RM-AG-0176/25
Grupo 3 Carne (Res y Cerdo)	Total de códigos 04	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	466,217.60	1,165,544.00	1,165,544.00	RM-AG-0177/25
Grupo 4 Pescado	Total de códigos 02	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	70,579.20	176,448.00	176,448.00	RM-AG-0178/25
Grupo 5 Pollo	Total de códigos 03	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	843,752.00	2,109,380.00	2,109,380.00	RM-AG-0179/25
Grupo 6 Lácteos y Embutidos	Total de códigos 14	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	304,627.32	761,568.30	761,568.30	RM-AG-0180/25
Grupo 7 Tortilla	Total de códigos 03	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	41,038.00	102,595.00	102,595.00	RM-AG-0181/25
Grupo 8 Pan Industrial	Total de códigos 08	PAN ROL, S.A. DE C.V.	85,154.32	212,885.80	212,885.80	RM-AG-0182/25
Grupo 9 Pan de Panadería	Total de códigos 06	PAN ROL, S.A. DE C.V.	286,944.82	717,375.95	760,244.91	RM-AG-0183/25
SUMA TOTAL POR PARTIDA			4,911,550.42	12,278,889.95	12,356,904.99	-----





ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

LICITANTES SOLVENTES GANADORES PARTIDA PRESUPUESTAL 22104						
NOMBRE DEL GRUPO	CODIGOS SOLVENTES ECONOMICAMENTE	NOMBRE DEL LICITANTE	MONTO MÍNIMO ANUAL POR GRUPO SIN IMPUESTOS	MONTO MÁXIMO ANUAL POR GRUPO SIN IMPUESTOS	MONTO MÁXIMO ANUAL POR GRUPO CON IMPUESTOS	N° DE CONTRATO
Grupo 10 Abarrotes en General	Total de códigos 65	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	2,785,630.80	6,964,077.00	7,097,108.60	RM-AG-0184/25
Grupo 11 Frutas y Verdura	Total de códigos 74	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	2,317,522.94	5,793,807.35	5,793,807.35	RM-AG-0185/25
Grupo 12 Carne (Res y Cerdo)	Total de códigos 19	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	2,456,114.40	6,140,286.00	6,140,286.00	RM-AG-0186/25
Grupo 13 Pescado	Total de códigos 03	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	99,592.00	248,448.00	248,448.00	RM-AG-0187/25
Grupo 14 Pollo	Total de códigos 04	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	1,088,498.60	2,721,246.50	2,721,246.50	RM-AG-0188/25
Grupo 15 Lácteos Y Embutidos	Total de códigos 14	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	743,867.20	1,859,668.00	1,859,668.00	RM-AG-0189/25
Grupo 16 Tortillas	Total de códigos 04	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	181,632.00	454,080.00	454,080.00	RM-AG-0190/25
Grupo 17 Pan de Marca	Total de códigos 06	PAN ROL, S.A. DE C.V.	113,691.60	284,229.00	284,229.00	RM-AG-0191/25
Grupo 18 Pan de Panadería	Total de códigos 06	PAN ROL, S.A. DE C.V.	553,741.32	1,384,353.30	1,478,355.34	RM-AG-0192/25
SUMA TOTAL POR PARTIDA			10,340,290.86	25,850,195.15	26,077,228.79	-----
PARTIDA PRESUPUESTAL	SUBTOTAL MINIMO ADJUDICADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO (No incluye impuestos)		SUBTOTAL MAXIMO ADJUDICADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO (No incluye impuestos)			
22102	4,911,550.42		12,278,889.95			
22104	10,340,290.86		25,850,195.15			
Desglose total	15,251,841.28		38,129,085.10			

Nota: Las cantidades para cada código se indicarán en el contrato.

Importe Total Máximo Adjudicado \$ 38,129,085.10

(Treinta y ocho millones ciento veintinueve mil ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.) No Incluye impuestos.

Importe Total Mínimo Adjudicado \$ 15,251,841.28

(Quince mil doscientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y un pesos 28/100 M.N.) No Incluye impuestos.

LOS MONTOS EXPRESADOS NO INCLUYEN IMPUESTOS (IEPS e IVA).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

Por lo antes expuesto se mencionan que se les adjudica el contrato, con obligaciones divisibles bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad con el artículo 47 de la ley y conforme al presupuesto mínimo y máximo asignado a cada grupo por partida; porque sus propuestas en los códigos adjudicados para cada grupo, así como para cada partida, como se detalla en las tablas anteriores ya que resultaron solventes y porque cumplen con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley.

Asimismo se informa que se asignaron 09 grupos de la partida 22102 y 09 grupos de la partida presupuestal 22104, conformados por un total de 345 códigos, por lo que quedo desierto 01 grupo con un total de 01 código de las partidas 22104, de los 19 grupos licitados.

El cuadro comparativo Resultado de Evaluación Económica, estará disponible para su consulta al siguiente día hábil del fallo y durante cinco días hábiles posteriores al mismo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG.

SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES: Asimismo se informa que a la fecha de la presente contratación, se cuenta con suficiencia presupuestal autorizada por el Departamento de Presupuesto del HIMFG, de acuerdo con los oficios números 5430/0127/2025 de fecha 26 de febrero de 2025 y oficio número 5430/0266/2025 recibida el 10 de abril del 2025, para cubrir el monto máximo y los impuestos que se generen a los códigos que le sean aplicables; en las partidas 22104 y 22102, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 47 de la Ley y 85 de su Reglamento.

El Administrador del contrato (Subdirección de Mantenimiento) en coordinación con la encargada de la Unidad del Servicio de Alimentación y Dietética en coordinación con el Almacén de Víveres deberán supervisar, que las entregas se realicen conforme a lo solicitado en la Convocatoria y Anexo Técnico supervisando la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes, de acuerdo con la propuesta presentada por los Licitantes Adjudicados.

De igual forma, el Administrador del contrato realizará la supervisión a fin de garantizar la calidad de los bienes entregados, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la Convocatoria y.

Al día hábil siguiente de la emisión del fallo, los licitantes adjudicados a fin de acreditar su personalidad jurídica, deberán presentarse en el Departamento de Compras Gubernamentales Generales en HIMFG para entregar los documentos solicitados en la Sección III "Indicaciones relativas a la firma del contrato", así mismo se solicita acompañen los documentos a entregar con el Anexo No. 1 Bis Relación de entrega de documentación, a fin de obtener una constancia de los documentos entregados.

Asimismo, de acuerdo con lo señalado en la sección III de la Convocatoria de la presente Licitación, se deberán entregar actualizadas las constancias de las Opiniones del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: SAT, IMSS e INFONAVIT, debiendo presentarlas previo a la formalización del Contrato, siendo requisito indispensable entregarlas al Departamento de Compras Gubernamentales Generales del HIMFG, con la finalidad de que estén vigentes a la fecha de la firma del contrato, lo anterior a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en la materia, en el entendido de que es responsabilidad del licitante adjudicado presentarlas vigentes y en términos Positivos, caso contrario no se permitirá la formalización del contrato y se procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.





ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

Con el propósito de atender y agilizar el proceso de pago, se les solicita dar cabal cumplimiento a la solicitud de la entrega de la carta de datos bancarios de conformidad al oficio 5400/164/2023 emitido por la Subdirección de Recursos Financieros del HIMFG. Se anexa copia para pronta referencia.

La firma del contrato se realizará el día 25 de abril del 2025, siempre y cuando el sistema lo permita, a través de la Plataforma Integral de Compranet en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la liga: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/> de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley, en el contrato se hará la descripción completa de los bienes y sus precios unitarios ganadores. Una vez formalizado el contrato deberá iniciar el trámite la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 48 de la Ley, la cual deberán entregar original y copia simple, acompañada de su copia simple del contrato y una carta donde manifieste que entrega su garantía original en papel membretado con firma autógrafa al Departamento de Tesorería del HIMFG, en caso de no proporcionar la garantía solicitada, la convocante procederá conforme a la normatividad vigente en la materia.

Se informa que independientemente de la fecha de la firma del contrato se deberá dar cumplimiento a la fecha de inicio de la presente contratación, misma que será a partir del 11 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2025. Para dar cumplimiento con la primera entrega, el Almacén de Víveres les enviará vía correo electrónico las requisiciones correspondientes que deberán ser surtidas el 11 de abril a las 6:00 A.M., para las entregas subsecuentes deberán presentarse, los jueves de cada semana, durante todo el año en el Almacenes de Víveres del HIMFG en horario de 9:00 a 13:00 horas a fin de recibir la solicitud de abastecimiento de la requisición semanal. Es responsabilidad de cada proveedor acudir en el tiempo y horario señalado a recibir el requerimiento del hospital y las entregas de los bienes realizarlas en los plazos indicados, debido a que no habrá prórroga de entrega y se aplicaran las sanciones correspondientes.

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminado este acto, siendo las 16:50 horas, del día 10 del mes abril del año 2025.

Esta Acta consta de 13 (trece) hojas por anverso, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este, quienes recibirán copia de la misma de manera electrónica y/o en papel a través del oficio correspondiente.

Así mismo se anexan de acuerdo a lo emitido en el Resultado de la Evaluación Técnica bajo el mecanismo de Evaluación Binario, mismo que se anexa como parte integral de la presente acta que consta de 01 (una) hoja del oficio de envío de evaluación escrita por anverso, 02 (dos) hojas escritas por el anverso y reverso y 01 (una) hoja por anverso del Resultado de la Evaluación Técnica y 07 (siete) hojas escritas por anverso y reverso y 01 (una) hoja por anverso del Formato FOCON-11, expedido a través del oficio número 5300/0141/2025 de fecha 09 de abril del 2025; 01 hojas de la Evaluación Legal, 01 una hoja copia simple de la solicitud de datos bancarios, mismas que podrán ser consultadas en la página de internet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, lo anterior de conformidad al decreto de Austeridad y acorde a lo que marca el artículo 37 Bis de la Ley.





ACTA CORRESPONDIENTE DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
Para la adquisición de: Abarrotes y Perecederos 2025

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leonith Desireé Castillo García	Departamento de Compras Gubernamentales Generales adq_generales@himfg.edu.mx	
C. Norma Evangelina Cervera Naranjo	Departamento de Compras Gubernamentales Generales ncervera@himfg.edu.mx	
L.N. Martha Patricia Hernandez Ruíz	Unidad de Alimentación y Dietética martha.hernandez@himfg.edu.mx	
L.N. Ma. Xóchitl Alejo Avilés	Unidad de Alimentación y Dietética mixoli815@hotmail.com	
C. Jorge Hilario Mendoza	Almacén de Víveres jhilario@himfg.edu.mx	

POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Jorge Armando Vivar Hidalgo	Departamento de Asuntos Jurídicos rlopez@himfg.edu.mx	

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL HIMFG

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Pedro Garcia Diego	Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez pgarcia@himfg.edu.mx	

-----FIN DE ACTA-----





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad De Alimentación y Dietética



Ciudad de Mexico a 9 de Abril del 2025
5300/0141/2025

Lic. Leonith Desiree Castillo García.
Jefa del Depto. de Compras Gubernamentales Generales.

Presente.

Envío a usted el Evaluación técnica para la adjudicación de los Proveedores correspondiente a la
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-12--NBG-012NBG001-N-17-2025 para la
adquisición de: abarrotes, perecederos abril a diciembre del 2025

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda ó
aclaración.

ATENTAMENTE


Anabel. Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

C.c.p. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales
Martha P. Hernandez Ruiz.- Enc de la Unida de Alimentación y Dietética.



2025
Año de
La Mujer

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México Tel: (55) 52 28 99 17 Ext. 9043 Y 2409
www.himfg.edu.mx



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-12--NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES, PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

A continuación, se mencionan las empresas que no cumplieron con los documentos obligatorios del numeral 5 del Anexo Técnico:

D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA S.A DE C.V.

No cumple en el grupo #1 y 10 Abarrote en general, debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios, los documentos #4 y #7, no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

No cumple en el grupo #2 y 11 Fruta y Verdura, debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios los documentos #4 y #7, no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

No cumple en el grupo #3 y 12 Carne (Res y Cerdo) debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios los documentos #3, #4, #5, #7, #17, no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #3 Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos de alto riesgo: NO CUMPLE

Presentó 13 análisis de los cuales ninguno cuenta con el parámetro de *staphylococcus aureus*, así mismo 3 de los estudios presentados son de fecha 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con # 108,109,110,111,122,123, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de Diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #5-Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua de la llave. NO CUMPLE

Presentó 3 estudios de los cuales 2 no cuentan con los parámetros de coliformes fecales y 1 no cuenta con el parámetro de coliformes totales con hojas foliadas # 300,301,302.

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #17 - Para el grupo res y cerdo, pollo y Embutidos. NO CUMPLE

Presentó 13 estudios de los cuales únicamente 3 son de fecha 11 de febrero 2025 en hojas foliadas # 484,485 y 487, así mismo presentó 6 estudios realizados en el año 2024 en hojas foliadas # 479,480,482,489,491,492, y 4 estudios del año 2023 en hojas foliadas # 494,496, 497 y 499, por lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se debieron haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de Diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025.





No cumple en el grupo #4 y 13 Pescado, debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios, los documentos #4, y #7, no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

No cumple en el grupo #5 y 14 Pollo debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios, los documentos #4, y #7, no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #3 Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos de alto riesgo: NO CUMPLE

Presentó 13 análisis de los cuales ninguno cuenta con el parámetro de *staphylococcus aureus*, así mismo 3 de los estudios presentados son de fecha 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con # 108,109,110,111,122,123, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de Diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #5-Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua de la llave. NO CUMPLE

Presento 3 estudios de los cuales 2 no cuentan con los parámetros de coliformes fecales y 1 no cuenta con el parámetro de coliformes totales con hojas foliadas # 300,301,302.

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

No cumple en el grupo #6 y 15 Lácteos y Embutidos debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios, los documentos #3, #4, y #7, no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

DOCUMENTO #3 Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos de alto riesgo: NO CUMPLE

Presentó 13 análisis de los cuales ninguno cuenta con el parámetro de *staphylococcus aureus*, así mismo 3 de los estudios presentados son de fecha 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con # 108,109,110,111,122,123, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de Diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

No cumple en el grupo #7 y 16 Tortilla debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios, los documentos, #4, #7 y #22 no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.





Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #22.- Los licitantes que oferten los Grupos de Tortilla NO CUMPLE

No presentó el escrito donde manifiesta que el domicilio de sus instalaciones se encuentra a un máximo de kilómetro y medio de la Institución, con el fin de garantizar que el producto llegue a tiempo. Presenta documento foliado #174 donde indica que no le aplica sin embargo presento propuesta técnica y económica de este grupo.

No cumple en el grupo #8 y 17 Pan de marca debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios, los documentos, #4, #7 y #22 no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA

No cumple en el grupo #19 Concentrados para Agua, debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios, los documentos #4, #7, #11 no cumplen con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #4 Estudios clínicos al personal aplica para todos los grupos. NO CUMPLE

Los análisis del personal fueron realizados el 11 de diciembre del 2024 en hojas foliadas con el #142 AL 213, lo cual estos estudios a los que se hace mención no cumplen con lo solicitado debido a que se deberían realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales aplica para todos los grupos NO CUMPLE.

La fecha en que se realizó la inspección sanitaria es del 10 de diciembre 2024 lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían que haberse realizado dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Documento #11- HACCP. NO CUMPLE

No presentó el certificado de sus sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control.

SUMINISTROS ESPAR S.A. DE C.V.

No cumple en el grupo #19 Concentrados para Agua, debido a que en el numeral 5 documentos obligatorios, el documento, #7 no cumple con lo solicitado como se describe a continuación:

Documento #7 Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales NO CUMPLE.

La inspección sanitaria que presentó está con fecha de auditoria 31 de Octubre 2023 y el monitoreo ambiental fue realizado el 8 de noviembre 2024 por lo cual no cumple con lo solicitado debido a que se deberían realizar dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones esto es que tendrían que haberse realizado del 27 de Diciembre 2024 al 27 de Marzo 2025. Como se puntualizó en la Junta de Aclaraciones.

Paty HB

Martha P. Hernández Ruíz

Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética

REALIZO

Xochitl Alejo Avilés

Ma. Xochitl Alejo Avilés
Subjefe del Área de Dietética

AUTORIZÓ

Anabel Vicencio Aguilar

Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento



2025
Año de
La Mujer
Indígena

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA		D'SAZON S.A. DE C.V.		JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA		LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A. DE C.V.		PAN ROL, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS ESPAR S.A. DE C.V.	
DESCRIPCION		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.-Documento (obligatorio). - Manifiesto de cumplimiento de normas.- Enviar escrito libre en donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 fracción VII, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, 31 y 32 de su reglamento y 53 y 55 de la ley de infraestructura de la calidad. Aplica para todos los grupos.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.-Documento (obligatorio). - Aviso de Funcionamiento.- Enviar copia simple, del Aviso de Funcionamiento correspondiente al establecimiento donde opera el licitante, indicando el (los) giro (s) de su establecimiento, los cuales deben corresponder al comercio de viveres iguales a los del grupo en el que el licitante participe, se aceptará únicamente el formato expedido por la Secretaría de Salud, con sellos de recibido por la misma institución. Aplica para todos los grupos.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3.-Documento (obligatorio). - Análisis microbiológicos y físicoquímicos de alimentos de alto riesgo.-Enviar copia simple, de los resultados de los análisis microbiológicos y físicoquímicos de los grupos de alimentos de alto riesgo (Cárnicos de res, cerdo, pollo, embutidos, productos lácteos y pan de panadería) considerando las características y marcas del alimento que ofrece, así mismo en la siguiente tabla se indica el número mínimo de estudios que debe presentar por grupo: NÚMERO MÍNIMO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS ALIMENTO GRUPO 3 CARNE DE RES Y CERDO 2 ANÁLISIS DEL GRUPO GRUPO 12 CARNE DE RES Y CERDO 10 ANÁLISIS DEL GRUPO GRUPO 5 Y 14 POLLO 3 ANÁLISIS POR LOS DOS GRUPOS GRUPO 6 Y 15 LÁCTEOS Y EMBUTIDOS 6 ANÁLISIS POR LOS DOS GRUPOS GRUPO 9 Y 18 PAN DE PANADERÍA 5 ANÁLISIS POR LOS DOS GRUPOS Los estudios realizados de los alimentos, deben contar y cumplir con los siguientes parámetros: e. coli, salmonella, staphylococcus aureus y proteina; y deberán realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, dichos análisis deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) en la rama de alimentos y acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), anexando copia simple de la acreditación vigente del Laboratorio. Estos análisis deben cumplir con límites permisibles establecidos en su norma correspondiente. Aplica para los grupos de: cárnicos de res y cerdo, pollo, embutidos y lácteos, así como pan de panadería.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
			NO CUMPLE		NO APLICA	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE: ABARROTES, PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

4.- Documento (obligatorio). - Estudios clínicos al personal. - Enviar en copia simple, los resultados de los estudios clínicos realizados al personal asignado para la entrega y distribución de viveres dichos estudios son los siguientes: •Exudado faríngeo. •Coproparasitoscópico en serie de tres. •Reacciones febriles. •Cultivo de lecho ungueal y/o de Uñas. Estos estudios serán realizados por un laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.), los cuales deberán realizarse dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s). Cabe mencionar que los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 en su numeral 5.12.1 que a la letra dice: "Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. Solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido", y se acreditarán con la presentación de los análisis clínicos solicitados en el presente numeral, dichos estudios serán como mínimo de 5 personas que estén como se mencionó asignado para la entrega y distribución de viveres Aplica para todos los grupos.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5.- Documento (obligatorio). -Análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua de la llave. - Enviar copia simple de los resultados de análisis microbiológicos y fisicoquímicos del agua de la llave, filtro y cisterna, que cuenten con los siguientes parámetros: cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales, así mismo que cumplan con los límites permisibles establecidos en la modificación a las normas NOM-127-SSA1-2021 y NOM-201-SSA1-2015 respectivamente. Dichos resultados deberán estar realizados por un laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la EMA, realizándose dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, anexando copia simple de su acreditación vigente ante la EMA. Lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 2 del numeral 5 del Anexo Técnico. Aplica para los grupos de cárnicos de res, cerdo, pescado, pollo, y pan de panadería.	NO CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA

P. 


RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCION BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES, PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	D'SAZON S.A.DE C.V.		JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA		ALIMENTARIA MAXFRAN S.A.DE C.V.		PAN RO, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS ESPAR S.A DE C.V.	
DESCRIPCION	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6.- Documento (obligatorio). - Análisis microbiológicos de superficies inertes. - Presentar los resultados de análisis microbiológicos de las superficies inertes, realizados al equipo y utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, tales como: tablas de pizar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. (presentando por lo menos 5 estudios de superficies inertes). Lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 2 del numeral 5 del Anexo Técnico. Los resultados deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.), dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA. Aplica para los grupos de cárnicos de res, cerdo, pescado, pollo, pan de panadería.	SI CUMPLE		NO APLICA		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	
7.- Documento (obligatorio). - Inspección Sanitaria y Monitoreos Ambientales. - Enviar copia simple de la inspección sanitaria del establecimiento donde opera el licitante y de su equipo vehicular que acredita en los puntos 2, 19 y 20 del numeral 5 del anexo Técnico de acuerdo a lo siguiente: • Inspección de las instalaciones. • Inspección del equipo de transporte (TRES) con cajas secas (propio y/o arrendado), acorde a los grupos en el que participa • Inspección del equipo de transporte (TRES) con cámaras de refrigeración (propio y/o arrendado), acorde a los grupos en el que participa. • Inspección de las cámaras de refrigeración de acorde a los grupos en el que participa. Dichas inspecciones deberán ser realizadas y firmadas por el laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la EMA, (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.), con base en la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" debiendo cumplir al 100% con las medidas de higiene, establecidas en dicha norma, realizándose dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s). Las auditorías sanitarias y monitoreos ambientales de los vehículos deberán indicar el número de serie y placas, coincidiendo con las establecidas en las facturas, contratos, y/o tarjetas de circulación. Aplica para todos los grupos.		NO CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE	

Handwritten signature: *XSP*

Handwritten signature: *[Signature]*

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCION BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	DESCRIPCION	D'SAZON S.A.DE C.V.		JUAN MANUEL ROSENDO GARCÍA		LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A.DE C.V.		PAN ROL, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS ESPAR S.A DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	8.-Documento (obligatorio).- Sistema de gestión de calidad.- Enviar copia simple del Certificado vigente de su sistema de gestión de calidad, expedido a nombre del licitante de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la EMA en Sistema de Gestión de Calidad, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 2 del numeral 5 del anexo Técnico; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con la rama de alimentos; anexando la copia simple vigente de la acreditación ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) del Organismo Certificador. Además, deberá presentar carta de autenticidad de la certificación antes mencionada, la cual deberá ser dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación, expedida por el Organismo Certificador que emitió el certificado, y en la cual se indique expresamente que cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de Calidad. Aplica para los grupos de Frutas y Verduras, Cárnicos de res y puerco, pollo, pescado, lácteos y embutidos. Pan de panadería y Pan de marca.	SI CUMPLE		NO APLICA		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	
	9.-Documento (obligatorio).- Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos – Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido a nombre del licitante de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 por un Organismo de Certificación acreditado ante la EMA en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 2 del numeral 5 del anexo Técnico; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador. Además, deberá presentar original de la carta de autenticidad, dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación, expedida por el Organismo Certificador que emitió la certificación, que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos. No aplica para los grupos de Tortilla, Jugo y Concentrado	SI CUMPLE		NO APLICA		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	
	10.-Documento (obligatorio).- Enviar copia simple del certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisitos, expedido a nombre del licitante de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001- IMNC-2018 / ISO 45001:2018 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la EMA en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 2 del numeral 5 del anexo Técnico; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador. Además, deberá presentar original de la carta de autenticidad, dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación, expedida por el Organismo Certificador que emitió la certificación, que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. No aplica para los grupos de Tortilla, Jugos y Concentrados	SI CUMPLE		NO APLICA		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCION BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA										
DESCRIPCION	D'SAZON S.A.DE C.V.		JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA		LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A.DE C.V.		PAN ROL, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS ESPAR S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
11.- Documento (obligatorio).- HACCP. - Enviar en copia simple, el certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, dicho certificado deberá ser expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los alimentos, el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con la rama de alimentos ; anexando la copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador, dicho certificado deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 2 del numeral 5 del anexo Técnico; Además, deberá presentar copia simple de la carta de autenticidad, de la certificación antes mencionada la cual deberá ser dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación, expedida por el Organismo Certificador que emitió la certificación, y en la cual se indique expresamente que cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dicho certificado en Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés).	SI CUMPLE		NO CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Aplica para todos los grupos.										
12.-Documento (obligatorio).- Presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su Uso, expedido a nombre del licitante de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 por un Organismo de Certificación acreditado ante la EMA en Sistemas de Gestión Ambiental, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 2 del numeral 5 del anexo Técnico; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador. Además, deberá presentar original de la carta de autenticidad, dirigida a la convocante con el número y nombre de la licitación, expedida por el Organismo Certificador que emitió la certificación, que incluya los datos del contacto de éste y en la cual se indique expresamente que cuenta con la autorización por parte de la EMA para expedir dicho certificado en Sistemas de Gestión de Gestión Ambiental. No aplica para los grupos de Tortilla, Jugos y Concentrados.	SI CUMPLE		NO APLICA		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	
13.-Documento (obligatorio). Almacén Seco. - Enviar en hoja membretada del licitante, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un almacén para alimentos secos y enlatados, dicho almacén deberá tener un mínimo de 400 a 500 metros cuadrados, anexando las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con vigencia mínima al 31 de diciembre del 2024. Además, deberá presentar el croquis de dicho almacén, indicando su domicilio y mínimo 5 fotografías, esto con la finalidad de verificar y acreditar las condiciones del área de sus almacenes, con base en la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En ningún caso se aceptará domicilio diferente o alternativo a los manifestados o acreditados por los licitantes en su documentación oficial presentada dentro de su Propuesta Técnica. Aplica para los grupos Abarrotes, Frutas y Verduras, Pan de Marca, Jugos y concentrados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCION BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	DESCRIPCION	D'SAZON S.A. DE C.V.				JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA				LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A. DE C.V.				PAN ROL, S.A. DE C.V.				SUMINISTROS ESPAR S.A. DE C.V.			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	14.- Documento (obligatorio). Cámaras con equipo de refrigeración. Enviar en hoja membretada del licitante, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con cámaras con equipo de refrigeración y/o congelación, las cuales, deberán tener una capacidad mínima de 70 metros cúbicos, anexando escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con vigencia mínima al 31 de diciembre del 2024. Así mismo, deberá presentar croquis de ubicación de las cámaras de refrigeración o congelación dentro de sus instalaciones, anexando al menos 5 fotografías con la finalidad de verificar y acreditar las condiciones del área de almacenamiento, con base en la NOM-251-SAA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En ningún caso se aceptará algún domicilio diferente o alternativo a los manifestados o acreditados por los licitantes en su documentación oficial presentada dentro de su Propuesta Técnica. Aplica para los grupos de, Carnícos de res, cerdo, pollo, pescado, lácteos y embutidos.	SI CUMPLE				NO APLICA		SI CUMPLE						NO APLICA				NO APLICA			
	15.- Documento (obligatorio). -Manejo de alimentos. - Enviar escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad en hoja membretada donde el licitante cuenta con áreas para el manejo de alimentos, como corte, preparación, y empaque con grado sanitario, con temperatura controlada, así como andenes de carga y descarga adecuados para el manejo de alimentos. anexando expediente con 5 fotografías como mínimo para su comprobación. Con base en la NOM-251-SAA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" En ningún caso se aceptará algún domicilio diferente o alternativo a los manifestados por los licitantes en su documentación oficial Aplica para los grupos de res y cerdo, pollo, pescado, lácteos y embutidos, pan de panadería y tortilla.	SI CUMPLE				NO APLICA		SI CUMPLE						SI CUMPLE				NO APLICA			
	16.-Documento (obligatorio).- PROFECO.- El licitante deberá Enviar copia simple para su cotejo, del documento emitido por la PROFECO que avale la verificación practicada a sus equipos de medición (básculas) que se encuentran físicamente en las instalaciones operativas del licitante, la cual deberá contar con una antigüedad máxima de 1 año, así como el reporte vigente de la calibración de los mismos, realizados por laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.) en la rama de masa; los cuales, deberán estar realizados dentro de los últimos seis meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho laboratorio. NO APLICA PARA EL GRUPO DE JUGOS Y CONCENTRADOS.	SI CUMPLE				NO APLICA		SI CUMPLE						SI CUMPLE				NO APLICA			
	17.- Documento (obligatorio). - Para el grupo res y cerdo, pollo y Embutidos. Deben presentar carta(s) de respaldo en original de su(s) proveedor(es) tíf, dirigida(s) a la convocante, mencionando el número y nombre de la licitación, mediante la(s) cual(es), indique(n) su respaldo a la empresa licitante para cumplir en cantidad y calidad con los productos ofertados, firmada por el representante de la empresa. Además, deberá anexar copia simple de la constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) de su proveedor (reconocimiento que otorga la SAGARPA, a través del "Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" (SENASICA). Así mismo deberá presentar como mínimo 8 análisis hormonales de clembutolol de los cárnicos (res y cerdo) que oferte, procedentes del establecimiento TIF, así como proporcionar la carta respaldo del proveedor que le suministrará dichos cárnicos durante la vigencia del contrato, en los cuales se indique que éstos se encuentran libres de dicha sustancia, expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF de donde proceden los cárnicos. Los análisis hormonales deberán estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) por la EMA en Sanidad Agropecuaria dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.		NO CUMPLE			NO APLICA		SI CUMPLE						NO APLICA				NO APLICA			

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	DESCRIPCION		D'SAZON S.A.DE C.V.		JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA		LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A.DE C.V.		PAN ROL, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS ESPAR S.A DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
18.- Documento (obligatorio).- Si los licitantes son fabricantes deberán enviar una carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes propuestos son fabricados por su representada, por lo que garantizan las entregas totales de los insumos ofertados en la presente licitación, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, anotando los datos del instrumento legal en donde consten esas facultades. En caso de ser distribuidores mayoristas, deberán presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad expresando dicha situación, en el cual manifieste que cuenta con el respaldo de los fabricantes de los productos que oferta. No aplica para los grupos de TORTILLA.		SI CUMPLE		SI CUMPLE			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
19.- Documento (obligatorio Parques vehiculares).-El licitante deberá enviar la relación de los tres vehículos con caja seca que mencionó en el documento solicitado en el punto 7 del numeral 5 del anexo Técnico, así mismo enviar copia de las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2010, así como enviar las copias de las tarjetas de circulación las cuales deberán estar a nombre de la empresa o bien enviar el contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos, contrato de servicios de transporte de alimentos o contrato puro, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2024, los vehículos presentados deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transporte de alimentos. Además, deberá presentar mínimo cuatro fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el número de placa delantera y trasera con claridad, así como de los costados para ver el estado del vehículo. Aplica para los grupos Abarrotes, Frutas y Verduras, Pan de Panadería, Pan de Marca, y concentrados de agua.		SI CUMPLE		SI CUMPLE			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
20.-Documento (obligatorio Parques vehiculares).-El licitante deberá enviar la relación de los tres vehículos con caja de refrigeración que mencionó en el documento solicitado en el punto 7 del numeral 5 del anexo Técnico, así mismo enviar copia de las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2010, así como enviar las copias de las tarjetas de circulación las cuales deberán estar a nombre de la empresa o bien enviar el contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos, contrato de servicios de transporte de alimentos o contrato puro, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2024, los vehículos presentados deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transporte de alimentos. Además, deberá presentar mínimo cuatro fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el número de placa delantera y trasera con claridad, así como de los costados para ver el estado del vehículo. Aplica solo para los grupos de Lácteos y Embutidos, Cárnicos (res y cerdo), Pollo y Pescado.		SI CUMPLE		NO APLICA			SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO APLICA	

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCION BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	D'SAZON S.A. DE C.V.			JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA			LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A. DE C.V.			PAN ROL, S.A. DE C.V.		SUMINISTROS ESPAR S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION													
21.- Documento Control de fauna nociva, enviar copia simple del contrato y programa 2024 y 2025 debidamente formalizado con una empresa que le preste el servicio de fumigación a sus instalaciones operativas y parque vehicular (propio y/o arrendados), así como, las últimas seis facturas (1 por mes) de los servicios de fumigación acompañadas de sus respectivos certificados de aplicación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS O CICOPLAFEST "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" demostrando que los productos utilizados están registrados y permitidos por la CICOPLAFEST; anexando copia fotostática de la licencia sanitaria de la empresa que proporciona el servicio de fumigación. Las facturas y certificados de aplicación deben mencionar el número de serie y placas, coincidiendo con las establecidas en las facturas, contratos, y/o tarjetas de circulación.	SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE		SI CUMPLE	
22.- Los licitantes que oferten los Grupos de Tortilla, deberán presentar escrito en hoja membretada de donde manifiesta que el domicilio de sus instalaciones se encuentra a un máximo de kilómetro y medio de la Institución, con el fin de garantizar que el producto llegue a tiempo. Listo para su consumo. •NO SE ACEPTARÁ TORTILLA PRE ELABORADA. ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ PRODUCTO RECÉN HECHO Y CALIENTE. •Para el caso de la TORTILLA, el licitante deberá entregar el producto en un contenedor térmico, empaquetado en bolsa de plástico con un máximo de 4 Kg . Para los SOPES, el licitante deberá entregar el producto empaquetado en bolsa con 50 piezas.		NO CUMPLE		NO APLICA			SI CUMPLE			NO APLICA		NO APLICA	
PROCESO DE LA EVALUACION TECNICA : Para la evaluación técnica del grupo 1 Y 10 de Abarrotes , Grupo 6 Y 15 Lácteos y Embutidos, y grupo 8 Y 17 Pan Industrial deberán adjuntar a su propuesta técnica, fotografías claras, legibles de los productos que cotizaran, dichas fotografías deberán tener las especificaciones del alimento con la finalidad que cumpla el producto ofertado con el producto solicitado en el anexo técnico.	SI CUMPLE			NO APLICA			SI CUMPLE			SI CUMPLE		NO APLICA	

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCION BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABAROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

	DESCRIPCION	D'SAZON S.A,DE C.V.	JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A,DE C.V.	PAN ROL, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS ESPAR S.A DE C.V.
GRUPO 1 ABARROTES EN GENERAL						
21710020,21710025,21710090,21710110,21710120,21710140,21710160,21710190						
21710300,21710360,21710370,21710380,21710390,21710450,21710460,21710470						
21710490,21710501,21710502,21710520,21710580,21710610,21710630,21710650						
21710670,21710671,21710686,21710710,21710730,21710753,21710756,21710761		SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21710796,21710801,21720010,21720020,21720025,21720035,21720040,21720045						
21720050,21720091,21730020,21730030,21730031,21730039,21770740,21770770						
21770801,21780495,21780496,21780514,21780540,21790096.						
DE CODIGOS 54 (54 PARTIDAS)		TOTAL				
GRUPO 2 DE FRUTAS Y VERDURAS.						
21770010,21770020,21770030,21770055,21770060,21770080,21770090,21770100						
21770153,21770160,21770180,21770190,21770192,21770200,21770220,21770225						
21770231,21770240,21770250,21770260,21770270,21770280,21770300,21770330						
21770340,21770350,21770380,21770390,21770400,21770405,21770410,21770417		SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21770418,21770420,21770430,21770440,21770450,21770470,21770490,21770500						
21770510,21770511,21770520,21770530,21770540,21770545,21770550,21770560						
21770570,21770580,21770590,21770600,21770640,21770720,21770750,21770755						
TOTAL DE CODIGOS 56 (56 PARTIDAS)						
GRUPO 3 DE RES Y CERDO						
21770850,21780010,21780020,21780155		SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 4 (4 PARTIDAS)						
GRUPO 4 PESCADO						
21780386, 1780392		SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 02 (02 PARTIDAS)						
GRUPO 5 POLLO						
21780331,21780341		SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 03 (03 PARTIDAS)						
GRUPO 6 LACTEOS Y EMBUTIDOS						
21730010,21730060,21730071,21730072,21780210,21780220,21780270,21780285						
21780290,21780420,21780440,21780445,21780450,21780460		SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 14 (14 PARTIDAS)						

[Handwritten signature]

GRUPO 7 TORTILLA 217770690, 21790048, 21790050, DE CODIGOS 03 (03 PARTIDAS)	TOTAL	SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
GRUPO 8 PAN INDUSTRIAL 2 21790060, 21790070, 21790075, 21790080, 21790081, 21790090, 21790100 TOTAL DE CODIGOS 07 (07 PARTIDAS)		SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO
GRUPO 9 PAN DE PANADERIA 21790010, 21790020, 21790021, 21790027, 21790030, 21790040 TOTAL DE CODIGOS 06 (06 PARTIDAS)		NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

DESCRIPCION	D'SAZON S.A.DE C.V.	JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A.DE C.V.	PAN ROL, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS ESPAR S.A DE C.V.
GRUPO 10 ABARROTES EN GENERAL					
21810010,21810015,21810020,21810030,21810060,21810090,21810115,21810121					
21810123,21810125,21810130,21810131,21810140,21810148,21810159,21810160					
21810190,21810210,21810230,21810280,21810290,21810300,21810310,21810340					
21810351,21810375,21810380,21810390,21810450,21810470,21810501,21810511					
21810514,21810520,21810570,21810580,21810590,21810610,21810630,21810650	SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21810660,21810665,21810670,21810680,21810685,21810686,21810688,21810730					
21810732,21810788,21810792,21810794,21820025,21820040,21820045,21820050					
21820091,21830020,21830030,21830031,21830039,21840655,21840740,21840770					
21850496					
GRUPO 11 DE FRUTAS Y VERDURAS.					
21840010,21840020,21840030,21840055,21840060,21840070,21840080,21840090					
21840100,21840130,21840140,21840152,21840153,21840154,21840160,21840170					
21840180,21840190,21840192,21840200,21840230,21840235,21840255,21840290					
21840320,21840340,21840350,21840355,21840360,21840380,21840385,21840390					
21840405,21840410,21840411,21840417,21840418,21840419,21840440,21840630					
21840720,21840755,21840810,21840832,21840220,21840225,21840231,21840240	SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
21840250,21840260,21840270,21840280,21840300,21840330,21840400,21840420					
21840430,21840450,21840470,21840490,21840500,21840510,21840520,21840530					
21840540,21840560,21840570,21840580,21840590,21840600,21840610					
21840640,21840750					
TOTAL DE CODIGOS 74 (74 PARTIDAS)					

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

DESCRIPCION	D'SAZON S.A.DE C.V.	JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A.DE C.V.	PAN ROL, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS ESPAR S.A DE C.V.
GRUPO 12 CARNE (RES Y CERDO) 21840850,21850020,21850025,21850027,21850031,21850055,21850060,21850070 21850075,21850120,21850130,21850155,21850171,21850190,21850193,21850200 21850510,21850530,21850535	SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 19 (19 PARTIDAS)					
GRUPO 13 PESCADO 21850380,21850385,21850390	SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 3 (3 PARTIDAS)					
GRUPO 14 POLLO 21850315,21850320,21850331,21850341	SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 4 (4 PARTIDAS)					
GRUPO 15 LACTEOS Y EMBUTIDOS 21830010,21830060,21830071,21830072,21850210,21850280,21850290,21850400 21850420,21850440,21850445,21850450,21850460,21850490	SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 14 (14 PARTIDAS)					
GRUPO 16 TORTILLA 21860050,21860051	SI COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 4 (04 PARTIDAS)					
GRUPO 17 PAN DE MARCA 21860060,21860070,21860075,21860080,21860081,21860100	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 06 (06 PARTIDAS)					
GRUPO 18 PAN DE PANADERIA 21860013,21860015,21860026,21860027,21860030,21860040	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 06 (06 PARTIDAS)					
GRUPO 19 JUGO Y CONCENTRADO 21850501	NO COTIZO	SI COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	SI COTIZO
TOTAL DE CODIGOS 1 (01 PARTIDAS)					

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025

PARA LA ADQUISICION DE: ABARROTES, PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

PARTIDA 22102		D'SAZON S.A.DE C.V.	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN	PAN ROL, S.A. DE C.V.
TOTAL DE CODIGOS PRESENTADOS		143 CODIGOS	136 CODIGOS	13 CODIGOS
GRUPO 1 DE ABARROTES EN GENERAL		54 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	54 CODIGOS	0
GRUPO 2 DE FRUTAS Y VERDURAS		56 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	56 CODIGOS	0
GRUPO 3 DE RES Y CERDO		4 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	4 CODIGOS	0
GRUPO 4 PESCADO		2 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	2 CODIGOS	0
GRUPO 5 POLLO		3 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	3 CODIGOS	0
GRUPO 6 LACTEOS Y EMBUTIDOS		14 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	14 CODIGOS	0
GRUPO 7 TORTILLA		3 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	3 CODIGOS	0
GRUPO 8 PAN DE MARCA		7 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	07 CODIGOS
GRUPO 9 PAN DE PANADERIA		0	0	06 CODIGOS
NUMERO DE GRUPOS PRESENTADOS		8	7	2
N° GRUPOS ACEPTADOS		0	7	2
N° GRUPOS RECHAZADOS		8	0	0

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

PARTIDA 22104		D'SAZON S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL ROSENDO GARCÍA	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN	PAN ROL, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS ESPAR S.A. DE C.V.
TOTAL DE CODIGOS PRESENTADOS		189 CODIGOS	1 CODIGOS	183 CODIGOS	12 CODIGOS	1 CODIGOS
GRUPO 10 DE ABARROTES EN GENERAL		65 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	65 CODIGOS	0	0
GRUPO 11 DE FRUTAS Y VERDURAS		74 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	74 CODIGOS	0	0
GRUPO 12 CARNE (RES Y CERDO)		19 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	19 CODIGOS	0	0
GRUPO 13 PESCADO		3 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	3 CODIGOS	0	0
GRUPO 14 POLLO		4 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	4 CODIGOS	0	0
GRUPO 15 LACTEOS Y EMBUTIDOS		14 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	14 CODIGOS	0	0
GRUPO 16 TORTILLA		4 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	4 CODIGOS	0	0
GRUPO 17 PAN DE MARCA		6 CODIGOS RECHAZO TÉCNICO	0	0	06 CODIGOS	0
GRUPO 18 PAN DE PANADERIA		0	0		06 CODIGOS	0
GRUPO 19 JUGO Y CONCENTRADO		0	1 CODIGO RECHAZO TÉCNICO		0	1 CODIGO RECHAZO TÉCNICO
NUMERO DE GRUPOS PRESENTADOS		8	1	7	2	1
N° GRUPOS ACEPTADOS		0	0	7	2	0
N° GRUPOS RECHAZADOS		8	1	0	0	1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
 HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ
 DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025
 PARA LA ADQUISICIÓN DE: ABARROTES , PERECEDEROS ABRIL A DICIEMBRE DEL 2025

RESUMEN DE CODIGOS Y GRUPOS PRESENTADOS POR CADA PROVEEDOR:

	D'SAZON S.A.DE C.V.	JUAN MANUEL ROSENDO GARCIA	LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN S.A.DE C.V.	PAN ROL, S.A. DE C.V.	SUMINISTROS ESPAR S.A DE C.V.
	332 CODIGOS	1 CODIGOS	319 CODIGOS	25 CODIGOS	1 CODIGOS
TOTAL DE CODIGOS PRESENTADOS	16	1	14	4	1
TOTAL DE GRUPOS PRESENTADOS	0	0	14	4	0
TOTAL DE GRUPOS ACEPTADOS	16	1	0	0	1
TOTAL DE GRUPOS RECHAZADOS RECHAZADOS					

VoBo.

Mic. Anabel Vicencio Aguilar
 Subdirectora de Mantenimiento.

Evaluadora

Lic. Martha Patricia Hernández Ruiz
 Enc. de la Unidad de Alimentación y Dietética.

Evaluadora

Lic. Ma. Xochitl Alejo Avilés
 Subjefe del Area de Dietética.



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos



OFICIO: 1010/DAJ/554/2025

ASUNTO: Evaluación Legal

Ciudad de México a 02 de abril de 2025

LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES
P R E S E N T E

En relación a su oficio con número de referencia 5210-0346-2025 de fecha 28 de marzo de 2025, mediante el cual solicita evaluar legalmente a las empresas que están participando en el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025** para la contratación relativa a la Adquisición de Abarrotes y Perecederos 2025.

Al respecto y con fundamento en el punto VI.1.8.16 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez*, asimismo el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informo que la evaluación legal se realizó partiendo de la documentación proporcionada con su oficio de referencia, y de cuya veracidad es responsable como área contratante, misma que se detalla a continuación:

1. De la empresa D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.:

Copia del Acta Constitutiva No. 18060 de fecha 22 de diciembre de 2012, fedateada por el Maestro Federico Gabriel Lucio Decanini Corredor Público No. 31 del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México, asimismo reformas No. 24101 de fecha 01 de agosto de 2016, No. 28206 de fecha 27 de julio de 2018, No. 32722 de fecha 29 de abril de 2021 y No. 35197 de fecha 25 de julio de 2023; todas pasadas ante el mismo fedatario público en Protocolización de Actas de Asamblea General de Accionistas.

2. De JUAN MANUEL ROSENDO GARCÍA:

Copia del Acta de Nacimiento No. 109 con numero de identificador electrónico 09010001720210020997 y fecha de nacimiento 24 de junio de 1963, quien participa como persona física.

3. De la empresa LOGÍSTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.:

Copia del Acta Constitutiva No. 71808 de fecha 04 de octubre de 2016, fedateada por el Licenciado Alfredo Miguel Morán Moguel Notario Público No. 47 de la Ciudad de México, y sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

4. De la empresa PAN ROL, S.A. DE C.V.:

Copia del Acta Constitutiva No. 12914 de fecha 20 de octubre de 1992, fedateada por el Licenciado José Luis Mazo y Kuri Notario Público No. 28 de Tlalnepantla, Estado de México, asimismo reformas No. 83254 de fecha 06 de septiembre de 2012, fedateada por



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX
Conm: 55 52289917 ext. 2010 y 9011



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Asuntos Jurídicos



el Licenciado Javier Ceballos Lujambo Notario Público No. 110 del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México.

5. De la empresa **SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.:**

Copia del Acta Constitutiva No. 6220 de fecha 17 de marzo de 2016, fedateada por Jaime Salvador García Gonzales Corredor Público No. 61 del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México, sin reportar reformas o modificaciones accionarias.

Con base en el análisis a la documentación antes mencionada, sus anexos y en apoyo a sus funciones como contratante para hacer la evaluación legal, no se advierte algún tipo de relación accionaria entre los licitantes participantes, por lo que no podría darse la hipótesis normativa del artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por tanto, sus proposiciones deberían ser aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional LA-12-NBG-012NBG001-N-17-2025 para la contratación relativa a la Adquisición de Abarrotes y Perecederos 2025.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Dr. Adrián Chávez López. Director General. Presente. Para superior conocimiento.
Cipriano Solís Badillo, Director de Administración. Presente

EAZ/ Desahogo turno 661



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez 162, Edificio Arturo Mundet Piso 4, Colonia Doctores, 06720 CDMX
Conm: 55 52289917 ext. 2010 y 9011



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México a 18 de mayo de 2023
Oficio No. 5400/164 / 2023
Asunto: Requisitos para alta de proveedores
en portal bancario del HIMFG

Mtro. Juan Antonio Gama Gómez
Subdirector de Recursos Materiales
Presente

Agradeceré gire sus amables instrucciones a efecto de que las áreas a su digno cargo continúen informando a los proveedores sobre los requisitos necesarios para realizar correcta y oportunamente el registro o modificación de cuentas bancarias donde se efectuarán sus pagos, para lo cual deberán presentar:

✓ Carta membretada dirigida al que suscribe C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros, firmada en original por el representante legal (personal moral) o el beneficiario (persona física) con los siguientes datos:

- Fiscales (nombre o razón social, RFC y domicilio fiscal completo).
- Bancarios (CLABE, número de cuenta y banco).
- Datos de contacto (nombre, correo electrónico y número de teléfono).

✓ Anexar copia simple de:

- Constancia de situación fiscal.
- Poder notarial (persona moral).
- Identificación oficial vigente del representante legal o persona física.
- Certificación de cuenta bancaria o en su caso carátula del estado de cuenta del beneficiario.
- Comprobante de domicilio vigente.

Lo anterior, permitirá mantener actualizados nuestros registros y agilizar los procesos de pago.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Subdirector de Recursos Financieros

C.P. Luis Márquez Plaza

C.c.p. Dr. Jaime Nieto Zermeno.- Director General.- Presente
C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.- Presente
C. Rogelio Torres Tinoco.- Jefe del Departamento de Tesorería.- Presente

LMP/RTT/pmmg

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2485. www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL HUNDIMIENTO DEL VIEJO

Folio 261